[illegible] pesquisa sobre [illegible] fer presentar e aya pasado e [illegible] los dichos costes vea
dos e cada una dellas e tomados aberiguada ajustado assi como yo mesmo lo faga e yo
otra[illegible] presente seyendo e con cumplido e bastante poder como yo el dicho yo [illegible]
he e tengo de dicho señor [illegible] para lo e sobre dicho es e para cada cosa dello otro
tal o mas cumplido de este mesmo poder do e otorgo a vos los sobre dichos yo chica e
gonçalo de soto e por esta dicha carta de poder digo de [illegible] dicho
señor [illegible] e fuego desta mya acordo los concejos de todas las abadias e villas e lugares de
[illegible] obispado e reyno e vos aya e recaban a vos los sobre dichos o a qual quier de
vos o a los e vno poder para ello ouiere por alle e my nombre dellas sobre dichas
costes e de cada una dellas el [illegible] dicho poder doy e otorgo a vos los sobre dichos
no [illegible] de alle a yo gonçalo de villa lan e a los e por [illegible] pudiere o andar
en dicho oficio de alcaldia dellas dichas siete e costas vedadas de [illegible] dicho poder
se entienda por medio año cumplido [illegible] comiençe desde primero dia del mes de no
viembre este e [illegible] estrumos desta fecha desta en fasta el dicho medio año e no
mas por fecho el dicho señor [illegible] mello mando dello por su carta e por [illegible] esto sea
el [illegible] e su notario publico en la su corte e en todos los sus reynos e señorios
esta en [illegible] dicha signado de su signo e fue fecha e otorgada en la villa de madrigal a
quinze dias del mes de noviembre año del nasçimiento del [illegible] señor [illegible] de mill
e quinientos e veynte e [illegible] años testigos que fueron presentes a gonçalo notario
e gonçalo [illegible] e [illegible] mateos de villegas e [illegible] e a [illegible] notario vecinos de la
dicha villa e yo [illegible] estriuano e notario publico sobre dicho fuy presente
a todo lo e sobre dicho es en uno con dichos testigos e al dicho fuego escreuy esta carta
e fize aqui myo signo e [illegible] en testimonio de verdad [illegible]

[illegible] dia del mes [illegible]
[illegible]

[illegible] por la [illegible] de dios rey de castilla de leon de toledo de galiçia de sevi
lla de cordoua de murcia de jahen del algarbe de algeçira e señor de vizca
ya e de molina por fazer bien e merced a vos alfonso [illegible] fayado fijo de [illegible] fa
gayo señor de albarracin tengo por bien e es my merced e aya e tengades de my
por merced este año de aqui adelante cada año para toda [illegible] vida los [illegible]
dellas estriuanyas dellas cadiqui de la abadia de miña [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] del [illegible] de la puente del caudillo sobre dicha abadia [illegible] que aya e tenga dellas
merced anual [illegible] e es fundado e aya de [illegible] cada año los derechos e [illegible]
pos a los [illegible] e el dicho [illegible] aya e lleuara con [illegible] [illegible] de yo el
[illegible] mado al concejo e [illegible] e alguaziles e [illegible] e otros oficiales [illegible] dicha puente e por [illegible] dicha
abadia de miña e vos ayan e [illegible] dichos oficios e derechos e [illegible] vos o
[illegible] e vos [illegible] [illegible] como dicho es e [illegible] [illegible] del dicho [illegible]
[illegible] e [illegible] [illegible] e [illegible] [illegible] vos e los e por vos